

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 26/07/2022

Fecha de evaluación: 06/05/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 *

Fundación Vida Digna, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Fundación Vida Digna, A.C.
Siglas o acrónimo:	Fundación Vida Digna
Fecha de constitución:	16/03/1995
Misión:	Ser una fundación de alto impacto que contribuya a formar personas orgullosas de sí, con fuertes bases educativas, alimentación adecuada y atención médica digna, promoviendo el bienestar y el progreso en las comunidades de la sierra Tarahumara.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia social. - Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas. - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.
Director:	Sylvia Almeida García
Estados financieros:	Auditados por KPMG Cárdenas Dosal, S.C., para el año 2020 y contables para el 2021.
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 1,153, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 16 de marzo de 1995, ante el notario público el Lic. Alberto Rico Sáenz, de la notaría pública número 3 del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FVD950316475. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022.
Domicilio:	Avenida Universidad, número 1306, colonia Santo Niño, código postal 31200, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 893 0050 extensión 4302
Correo electrónico:	contactovd@fundacionvida_digna.org.mx
Página de internet:	www.fundacionvidadigna.org.mx

DATOS DE INTERÉS

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en caso de empresas).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
Ingreso total	\$6,634,420
Gasto total	\$6,727,257
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	13,542
Número de empleados	0
Número de voluntarios	6
Voluntarios / total personas	6/6

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Fundación Vida Digna, A.C. (Fundación Vida Digna), surge en 1995, un año en que la sequía en el estado de Chihuahua fue devastadora y en el ámbito económico hubo un desastre nacional provocado por lo que se llamó "el error de diciembre", por lo que en la sierra Tarahumara esto se tradujo en hambruna y enfermedades.

Por iniciativa del Padre Luis G. Verplancken, benefactor de la comunidad rarámuri y fundador del Complejo Asistencial Clínica Santa Teresita, A.C., en el municipio de Creel se organizó una reunión con gobernadores rarámuri, el entonces gobernador del Estado y el representante del Grupo Comercial Interceramic, S.A. de C.V., quien en otras ocasiones había participado en programas de apoyo a estas comunidades. El resultado fue la implementación de un plan de emergencia para atender la crisis humanitaria y la necesidad de establecer un programa de asistencia continuo que garantizara la regularidad de los apoyos para la comunidad rarámuri.

Fundación Vida Digna, se constituyó en el año de 1995 por una alianza de la empresa Interceramic y la Fundación Alfredo Harp Helú, A.C., con el propósito de mejorar la calidad de vida en las comunidades de la sierra Tarahumara. Desde entonces, se brindan apoyos integrales que cubren necesidades específicas en las áreas de educación, salud, alimentación y albergue, también se apoyan proyectos de salud y agua.

MISIÓN

Ser una fundación de alto impacto que contribuya a formar personas orgullosas de sí, con fuertes bases educativas, alimentación adecuada y atención médica digna, promoviendo el bienestar y el progreso en las comunidades de la sierra Tarahumara.

VISIÓN

Desarrollar de manera integral a los niños y jóvenes en la sierra Tarahumara para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

VALORES

Amor, constancia, respeto, solidaridad y trabajo en equipo.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo a la cláusula vigésima tercera de sus estatutos, se estipula que la dirección de la organización estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte esta conformado por 6 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Fundación Vida Digna tiene sus oficinas en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y financia proyectos para organizaciones que trabajan en los municipios de Bocoyna, Batopilas, Guachochi, Guerrero, Matachí, Carichí y Urique, pertenecientes a la sierra Tarahumara.

BENEFICIARIOS

Organizaciones de la sociedad civil (OSC), del ramo de la salud y educación, que atienden niños, niñas, jóvenes y adultos habitantes de la sierra Tarahumara, ofreciendo becas escolares y alimenticias, pago de honorarios a personal de salud y financiamiento a proyectos comunitarios que buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes de la sierra Tarahumara.

En el 2021 se apoyaron a 11 escuelas y 3 hospitales, mismos que beneficiaron a 13,542 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Fundación Vida Digna busca promover el bienestar y el progreso en las comunidades de la sierra Tarahumara, a través del apoyo a diversos proyectos en las áreas de educación, salud y de acceso al agua, uniendo esfuerzos con diversas asociaciones civiles que operan en la región. Brindando a los niños, niñas y jóvenes tarámuri oportunidades educativas y un apoyo integral óptimo, respetando sus valores, tradiciones y costumbres, así como fomentando en ellos la importancia de que retribuyan a su comunidad la mejor versión de sí mismos, trabajando en conjunto para construir un desarrollo sustentable para su comunidad.

Para lograrlo lleva a cabo tres programas:

- Educación. Consiste en apoyar financieramente mediante becas a 11 organizaciones, entre las cuales se encuentran diversas escuelas de la sierra Tarahumara, (8 de ellas cuentan con albergue), para que puedan brindar los servicios de educación, alimentación y albergue, a niños, niñas y jóvenes. En el año 2021 estas organizaciones beneficiaron 315 estudiantes (26 de preescolar, 195 de primaria, 75 de secundaria, 16 de bachilleres y 3 para estudios profesionales).
- Salud. Apoya financieramente a 3 organizaciones que ofrecen servicios clínicos en la sierra Tarahumara con el pago de honorarios a personal médico. En el 2021 se beneficiaron a 12,876 personas a través 12,800 consultas médicas, 895 servicios de hospitalización, 6,890 estudios de laboratorio, 1,296 estudios de rayos X y 385 traslados.
- Agua Digna. En alianza con el Centro de Acopio para la Tarahumara, A.C. (Captar), para apoyar a comunidades de la sierra Tarahumara, a construir cosechas de agua (sistema de captación de agua de lluvia). En el 2021 se beneficiaron a 351 familias en 21 comunidades del municipio de Guachochi con cosechas de agua concluidas y se inició la construcción de 234 en 7 comunidades del municipio de Guachochi y Batopilas que beneficiaran a igual número de familias.

SEGUIMIENTO

Fundación Vida Digna elabora un plan de trabajo anual, el cual va acompañado de un análisis financiero histórico de la organización y se establecen los proyectos, propuestas y actividades a realizar, con su presupuesto. La directora y el área administrativa realiza reportes, sobre los avances por cada área o proyecto, así mismo realiza visitas de campo y reportes, los cuales son presentados al Consejo Directivo en sus reuniones, en algunas ocasiones se realiza un seguimiento directo a los proyectos apoyados, mediante visitas de manera aleatoria o por invitación de las organizaciones apoyadas.

En cuanto al seguimiento de sus beneficiarios, la organización cuenta con formatos de registro específicos para cada actividad, los cuales son entregados al área administrativa por cada una de las instituciones apoyadas.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas. En el 2021 se obtuvieron \$6,590,023 pesos, los cuales se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con el 38%, las empresas participaron con un 37%, los donantes particulares apoyaron con el 23% y en conjunto los productos financieros y las fluctuaciones cambiarias con un 2%.

OTROS

Las oficinas administrativas de la organización están en calidad de comodato con el corporativo Interceramic.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, E, F, G	B, C, D, H
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.	B, C, D, E, F, G	A
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B, C	
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, está compuesto por 6 personas, según consta en acta de asamblea del 27 de marzo de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula vigésima tercera.- "La asociación será dirigida por un Consejo Directivo compuesto de un mínimo de cinco miembros activos que serán electos por la asamblea general al final de cada ejercicio social (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Dos co-presidentes, un secretario, un tesorero y dos vocales.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó actas de Consejo Directivo de 2021, por lo que, al no poder corroborar la información, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó actas de Consejo Directivo de 2021, por lo que, al no poder corroborar la información, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2017 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que durante los últimos cinco años no se ha encontrado el ingreso de al menos una nueva persona en el Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por su representante legal, en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula vigésima cuarta: "(...) Los miembros del consejo no percibirán retribución alguna (...)".

Información complementaria

Así mismo, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Consejo Directivo, declarando en el 2021 esa partida en cero.

F.- La organización pone a disposición del público información sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer mediante su página web los nombres y cargos de sus consejeros, además nos ha entregado información sobre los perfiles profesionales de los miembros del Consejo Directivo y la directora.

El Consejo Directivo está compuesto por cuatro mujeres y dos hombres, quienes cuentan con licenciaturas en administración de empresas, contaduría pública y diseño gráfico.

Respecto a la formación académica del equipo directivo, se ha encontrado que la directora quien también desempeña el puesto de vocal es licenciada en administración de empresas.

En cuanto a la relación de parentesco la organización nos entregó un escrito firmado por el representante legal, en el que declara que uno de los co-presidentes, la secretaria, la tesorera y la directora, son hermanos, así mismo otro co-presidente mantiene una relación consanguínea con una de las vocales, sin haber otra relación entre los miembros del Consejo Directivo ni con el directora.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización no entregó actas de Consejo Directivo de 2021 y al no poder corroborar el registro adecuado de estas reuniones, se considera que este subprincipio no le aplica y se da por cumplido.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el representante legal, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que la directora y los co-presidentes del Consejo Directivo son personas distintas, sin embargo, uno de los co-presidentes es hermano de la directora, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Ser una fundación de alto impacto que contribuya a formar personas orgullosas de sí, con fuertes bases educativas, alimentación adecuada y atención médica digna, promoviendo el bienestar y el progreso en las comunidades de la Sierra Tarahumara.

Programas y/o actividades

Fundación Vida Digna tiene como propósito fomentar el desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos de la sierra Tarahumara, mediante programas de educación, salud e infraestructura hidráulica, además de establecer alianzas con otras organizaciones que trabajan en la región. Para mayor información de los programas que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

Los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social emiten lo siguiente: cláusula segunda.- "a) (...) impulsar la educación, proyectos productivos en la región de la Tarahumara, siempre buscando un verdadero desarrollo personal de sus moradores indígenas y respetando su cultura y tradiciones(...) b) Recabar fondos para mejorar el nivel social de vida y la situación económica de la raza tarahumara (...)"

B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se entrevistaron a miembros, incluidos voluntarios de la organización, y se comprobó que la misión de la

organización es de su conocimiento. Así mismo, se constató que esta se difunde y está a disposición del público en general a través de su página web y sus informes anuales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan de trabajo 2022, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de asamblea del día 27 de marzo de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Resumen del plan

El plan de trabajo va acompañado de un análisis financiero de los últimos 10 años (ingresos, egresos, organizaciones apoyadas y principales donantes), además contiene:

- Proyectos y propuestas
- Procuración de fondos
- Control de donativos
- Comunicación
- Alianzas
- Resultados (presupuesto de ingresos y egresos comparativo 2021-2022)
- Organizaciones apoyadas (ingresos, egresos, remanente, cantidad aportada y propuesta de incremento)

Información complementaria

Se cita como ejemplo, una de las propuestas: "Aumento de aportación a cosechas de agua con Captar".

B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó diversos documentos, así como los informes anuales de los años 2020 y 2021, con los cuales se comprueba que durante los últimos dos años los programas realizados siguieron una línea de trabajo encaminada al logro de su misión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

A lo largo de estos años Fundación Vida Digna ha buscado brindar la oportunidad de un desarrollo integral a los habitantes de la sierra Tarahumara, primordialmente en las áreas de educación, salud y acceso al agua potable, dentro de un marco de respeto y empatía a sus costumbres y tradiciones. Adicionalmente, continúa colaborando en proyectos con otras organizaciones civiles enfocados a la creación de proyectos comunitarios que brinden bienestar a la región.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el control y seguimiento de su plan de trabajo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Fundación Vida Digna nos entregó un escrito que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de su plan de trabajo anual, el cual va acompañado de un análisis financiero histórico de la organización y se establecen los proyectos, propuestas y actividades a realizar, con su presupuesto.

La directora y el área administrativa realiza reportes, sobre los avances por cada área o proyecto, así mismo realiza visitas de campo y reportes, los cuales son presentados al Consejo Directivo en sus reuniones, en algunas ocasiones se realiza un seguimiento directo a los proyectos apoyados, mediante visitas de manera aleatoria o por invitación de las organizaciones apoyadas.

Información complementaria

Adicionalmente, la organización cuenta con un cronograma anual y un diagrama de flujo para la selección y seguimiento de las organizaciones que apoya, los cuales contiene lo siguientes pasos:

1. Entrega de formato de solicitud.
2. Entrega de solicitud de apoyo por parte de las asociaciones.
3. Autorización de la solicitud (se programa reunión con el comité administrativo para evaluación).
4. Entrega de solicitud de apoyo de becas y ficha técnica de los alumnos a apoyar.
5. Entrega de estados de ingresos y egresos.
6. Entrega de evidencia de las actividades (listado de niños apoyados con lista de calificaciones y reporte médico, servicios prestados y beneficiarios, así como los avances de obra de las cosechas de agua.
7. Entrega de informe de actividades.

D.- La organización cuenta con registros para el control y seguimiento de sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado un documento donde se describen los mecanismos de control y seguimiento de sus beneficiarios por cada actividad, la organización cuenta con formatos de registro específicos para cada actividad, los cuales son entregados por cada una de las instituciones apoyadas al área administrativa.

Respecto al programa Apoyo Integral, se llena una solicitud de apoyo por cada beneficiario de la beca. Al término de cada ciclo escolar la administradora solicita las fichas técnicas y calificaciones de los alumnos por cada una de las escuelas.

Para el programa Salud Digna, se solicita semestralmente la relación de los servicios de salud prestados en las clínicas apoyadas por la fundación, esta contiene el número de consultas, hospitalizaciones, estudios de laboratorio, estudios de rayos X, traslados y defunciones, cada uno es detallado con el número de personas atendidas por mes.

El programa Agua Digna solicita avances de medio término de las cosechas de agua, redes hidráulicas, proyectos de infraestructura o construcción que se estén llevando a cabo. Al finalizar la obra se supervisa físicamente por parte del equipo operativo de la fundación.

E.- La organización pone a disposición de los donantes informes sobre los avances y resultados de los proyectos que financian.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos constatado que la organización no contó con apoyos de donantes que le solicitaran un informe sobre avances y resultados de los proyectos durante el 2021, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

- De su página web: "En Fundación Vida Digna trabajamos para promover el bienestar y el progreso en las comunidades de la sierra Tarahumara, a través del apoyo a diversos proyectos en las áreas de educación, salud y de acceso al agua".
- De su informe anual: "Fundación Vida Digna, A.C., es una fundación mexicana establecida en el año 1995, al visualizar en la sierra Tarahumara la necesidad de un mecanismo continuo para garantizar apoyo a los niños y jóvenes y familias rarámuri que habitan esta zona, especialmente en salud y educación".

Medios y materiales de comunicación consultados:

- Página web
- Presentación para donantes
- Informes anuales 2020 y 2021

B.- La organización elabora un informe anual de actividades con contenidos mínimos que pone a disposición de sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado el informe anual de actividades del año 2021, así como un escrito que menciona que éste se distribuyó vía correo electrónico entre sus consejeros, donantes, voluntarios y colaboradores, así mismo se seleccionan algunos donantes y se les envía un paquete que contiene un dispositivo portátil USB con el informe anual y material publicitario de la organización, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contenido del informe anual

- ¿Quiénes somos?
- Misión, visión y valores
- Mensaje de los presidentes
- Proyectos y resultados del 2021 (resultados, beneficiarios y actividades)
- * Apoyos Integrales
- * Salud Digna

* Agua Digna

- Movilización de recursos (fuentes de financiamiento y aplicación)
- Ingresos y egresos del 2021
- Nombres de los integrantes del Consejo Directivo y datos de contacto

C.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general sus estados financieros a través de una nota en su página web, en la sección de "Transparencia" que emite lo siguiente: "Si usted desea conocer los estados financieros auditados de la organización, puede solicitarlos vía telefónica o por correo a la dirección del contacto", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha encontrado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el portal del SAT (www.sat.gob.mx), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con una página web actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.fundacionvidadigna.org.mx), propia y actualizada, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

La página web cuenta con los siguientes apartados:

- Quiénes somos
- La sierra Tarahumara
- Cómo ayudamos
- Galería
- Transparencia
- Apóyanos
- Contacto

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos ha entregado información de manera desagregada tanto de origen apoyos públicos y privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total de Fundación Vida Digna durante el 2021 fue de \$6,634,420 pesos y en el 2020 fue de \$7,734,926 pesos.

Ingresos públicos

En el 2021 y 2020 representaron un 0%.

Ingresos privados

En el 2021 y 2020 representaron un 100%.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2021	%	Año 2020	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$6,469,626	97.52	\$7,564,510	97.80
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$2,500,000		\$3,300,000	
Empresas	\$2,436,609		\$2,982,210	
Donantes particulares	\$1,533,017		\$1,282,300	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$164,794	2.48	\$170,416	2.20
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$164,794		\$170,416	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$6,634,420	100.00	\$7,734,926	100.00
Total de ingresos	\$6,634,420		\$7,734,926	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$6,634,420 pesos, cantidad que representó un decremento de un 14% en comparación con el año anterior, debido principalmente a los apoyos de fundaciones. La composición de los ingresos en el 2021 fue la siguiente:

Ingresos privados

Se obtuvieron \$6,634,420 pesos, equivalentes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$2,500,000 pesos, proporcionales al 38%, conformadas en su totalidad por la Fundación Alfredo Harp Helú, A.C., las empresas participaron con \$2,436,609 pesos, equivalentes al 37%, resaltó la

aportación de la empresa Interceramic con \$1,620,589 pesos.

Los donantes particulares apoyaron con una cantidad de \$1,533,017 pesos, equivalente al 23%, se destacaron las aportaciones de los empleados de la empresa Interceramic con \$615,072 pesos y la participación en el programa de redondeo de los clientes de Alsuper "Con tu Cambio Florecen los Sueños" con \$350,000 pesos, y el rubro de otros ingresos totalizó en \$164,794 pesos, equivalentes al 2%, compuesto por productos financieros por \$100,056 pesos y fluctuaciones cambiarias por \$64,738 pesos.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2021, así como un escrito que indica que estas no generan costos al ser realizadas por voluntarios, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Durante el 2021 la organización se financió únicamente de ingresos privados, sin haber realizado ninguna solicitud de recursos de fuentes públicas en ese año, no obstante, al ser una fundación empresarial se considera que maneja sus propios recursos, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

B.- Ninguno de los donantes de la organización aporta más del 50% de los ingresos totales de la entidad de forma continua durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Al revisar la información contable de la organización, se corroboró que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

La Fundación Alfredo Harp Helú, A.C., fue la principal donante para ambos años, la cual aportó una cantidad de \$3,300,000 pesos, equivalentes al 43% del ingreso anual en el 2020 y \$2,500,000 pesos, proporcionales 38% del ingreso anual, en el 2021.

7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha entregado un documento con su información presupuestaria 2022, la cual totalizó en \$6,645,848 pesos, sin embargo, al no haber encontrado constancia de que esta haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Donativos y proyectos
- Gastos de operación
- Gastos financieros

Información complementaria

De sus políticas de aprobación de gastos: "El presupuesto de egresos será el documento base de autorización de los gastos (...) se considera que todas las partidas ahí contenidas queda expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización (...)".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado una relación de los costos de cada uno de sus programas realizados en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Composición de costos por programas y proyectos

- Apoyos Integrales, 61%
- Salud Digna, 24%
- Agua Digna, 15%

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos, etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado un escrito sobre los mecanismos del control utilizados en la aplicación de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

- Se elabora un expediente digital que contiene documentos relacionados con los donativos recibidos para el proyecto, solicitud, documentación adicional, así como informes de la aplicación del recurso.
- Se registra en la contabilidad una cuenta ingresos para cada donante.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados del ejercicio 2020 y contables del 2021, en los que encontramos que la organización contó con un disponible de efectivo de \$2,563,018 pesos y un gasto anual acumulado de \$6,682,860 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de un 38%, lo que indica que la organización no conservó recursos de forma excesiva, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados del ejercicio 2020 y contables del 2021, en los que hemos encontrado que la organización no presentó endeudamiento, por lo que se considera que contó con una estructura financiera equilibrada y acorde a su función, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Al 31 de diciembre del año 2021 la organización no tuvo deudas.

Liquidez

Al 31 de diciembre del año 2021 el disponible de efectivo de la organización fue de \$2,563,018 pesos.

Déficit

En el año 2021 la organización tuvo un cambio neto negativo por \$92,837 pesos. La relación excedente (cambio neto en el patrimonio contable) respecto a los ingresos totales fue de -1.40%.

F.- En caso de contar con inversiones financieras éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Las inversiones que mantiene la organización, son manejadas por instituciones financieras reconocidas en México, de acuerdo a la información consultada, éstas se encuentran depositadas en instrumentos de deuda a corto y largo plazo con un riesgo bajo y moderado respecto a la volatilidad de las condiciones del mercado, debido a estos atributos se considera que tal inversión se llevó a cabo con criterios de prudencia razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Al 31 de diciembre del año 2021, las inversiones sumaron un total de \$1,965,948 pesos, cantidad que representó el 77% del activo total.

G.- Las inversiones en instituciones no financieras están directamente relacionadas con la consecución de la misión y son autorizadas por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos proporcionó un escrito firmado por el representante legal donde declara que no cuenta con inversiones en instituciones no financieras, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2021	Año 2020	
A. Suma Activo Circulante	\$2,563,018	\$2,617,171	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$597,070	\$90,697	
II. Inversiones a corto plazo	\$1,965,948	\$2,518,974	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$7,500	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$-	\$44,052	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$-	\$44,052	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$2,563,018	\$2,661,223	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2021	Año 2020	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$-	\$5,367	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$-	\$5,367	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
V. Provisiones a corto plazo	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$2,563,018	\$2,655,856	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$2,563,018	\$2,655,856	
I. Patrimonio social	\$38,327	\$38,327	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$2,617,528	\$1,474,946	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$92,837	\$1,142,583	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$2,563,018	\$2,661,223	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2021	Año 2020
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$92,837	\$1,142,583
1. INGRESOS	\$6,634,420	\$7,734,926
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$6,469,626	\$7,564,510
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$164,794	\$170,416
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$6,727,257	\$6,592,343
2.1 Gastos por misiones o programas	\$6,124,892	\$6,486,618
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$555,881	\$-
2.3 Gastos financieros	\$46,484	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$105,725
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$2,617,528	\$1,474,946
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$2,524,691	\$2,617,529
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$92,837	\$1,142,583
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$2,524,691	\$2,617,529

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	97.52%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	97.52%
Relación otros ingresos / ingresos totales	2.48%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	-
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	-
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.00%
Relación deuda total / activo total	0.00%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	-
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	-
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	1.00
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	38.10%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	38.10%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-1.40%
Indicadores de inversiones	
Relación inversiones financieras disponibles / activo total	76.70%

8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó la auditoría del 2020 y los estados financieros elaborados por contador público del 2021, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en correo electrónico del 4 de julio de 2021. Además, se nos entregó evidencia de que la auditoría de los estados financieros de 2021 se encuentra

en proceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

B.- La organización acredita el cumplimiento de todas sus obligaciones legales y fiscales en sus estados financieros auditados por contador público registrado.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su auditoría del ejercicio 2020, sin encontrar notas específicas de incumplimiento sobre la acreditación de las obligaciones fiscales, así como la opinión favorable del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT el día 31 de mayo de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La contabilidad y la auditoría de estados financieros se llevan a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó un escrito en el que manifiesta que la contabilidad y auditoría del ejercicio 2020 fueron realizadas por personas y despachos distintos sin vinculación alguna, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En ambos años la contabilidad fue elaborada por la titular del área administrativa de Fundación Vida Digna, y la auditoría por el despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que éstos deberán tener en caso de querer colaborar. En el 2020, 2021 y en lo que va del 2022 han participado 6 voluntarios, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Generoso.
- Altruista y solidario.
- Empático y sensible.
- Comprometido y constante.
- Que sepa trabajar en equipo.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito con las actividades en las que puede participar el voluntariado, por lo que

se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

1.- Búsqueda de aliados:

- Elaborar una base de datos con posible donantes.
- Consiste en la búsqueda de apoyos externos estableciendo alianzas con empresas o personas físicas.
- Realizar pláticas de sensibilización, como presentaciones, evidencias de casos de éxito, así como testimoniales, para futuros donantes.

2.- Comunicación:

- Implementación, difusión y logística de campañas y materiales de comunicación.
- Seguimiento al cumplimiento y medición de resultados de implementación de programas.
- Crear una base de datos de posibles donantes (nombres y correos) para enviar los comunicados informativos.
- Desarrollar campañas de comunicación para el donante, así como desarrollar comunicados (digitales o impresos) para informar a los donantes de los resultados de los programas que desarrolla Fundación Vida Digna, así como el destino de los recursos obtenidos.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del año 2020.
- Plan de trabajo anual 2022.
- Presupuesto anual 2022.
- Informe anual de actividades 2020 y 2021.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes: presentación para nuevos donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2020, junto con el respectivo informe del auditor y estados financieros contables del 2021.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Perfiles profesionales de cada uno de los integrantes del Consejo Directivo.
- Escrito libre firmado por el representante legal donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y equipo directivo.
- Declaración firmada por el representante legal que estipula que ningún miembro del Consejo Directivo recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad en la organización, así como el curriculum vitae de la directora.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas y proyectos, para los años 2020 y 2021.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021); egresos por programas (2021); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2021).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Escrito libre bajo protesta de decir verdad que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2020 se llevaron a cabo por personas y despachos sin vinculación alguna.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos.
- Copia simple del estado de cuenta de la inversión financiera a diciembre 2021.
- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos privados (en efectivo) para la organización en los años 2020 y 2021.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Escrito libre que describe las actividades en las que puede participar el voluntariado.